

ECB84CVK. García de la Rosa, Antonio Manuel. 77.306.068-D. Calle Sant Pau, 24, Vilafranca del Penedès (Barcelona). 11.660.

ECB84CVL. Velasco Gómez, Carlos. 37.781.984-E. Avenida Gerona, 70, Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona). 11.660.

ECB84CVQ. Ramírez Álvarez, Miguel. 39.044.210-P. Avenida Europa, 3, Cerdanyola del Vallés (Barcelona). 11.660.

ECB84CVZ. Fos Fernández, Ezequiel. 35.115.837-N. Calle Aparicio, 27, 1.º, 2.ª, Caldes de Montbui (Barcelona). 11.660.

ECB84CWC. Rufo Pérez, Sebastián. 36.562.483-G. Avenida de la Plata, 17, 5.º B (Ciutat Badia), Sabadell (Barcelona). 11.660.

ECB84CWD. Molina Soria, Alfonso. 33.901.608-E. Calle Colomers, 4, bajos, Sabadell (Barcelona). 11.660.

ECB84CWF. Roque Ortega, Francisco. 28.413.184-L. Calle Obispo Grive, 30, 1.º, 2.ª, Granollers (Barcelona). 11.660.

ECB84CHW. Linares Gómez, Juan. 37.670.816-J. Calle Dalia, 5, 5.º, 2.ª, Moncada i Reixac (Barcelona). 11.660.

ECB84CWP. Pastor Calpe, Ramón. 37.269.953-V. Calle Ausias Marc, 61, 1.º, 3.ª, Barcelona. 11.660.

ECB84CWR. Requena Martínez, Daniel Pedro. 27.510.664-L. Ronda Poniente, 40, bajo, Sabadell (Barcelona). 11.660.

ECB84CWW. Sánchez Gracia, José M. 40.971.185-C. Calle Industria, 209, 3.º, 1.ª, Barcelona. 11.660.

ECB84CXA. González de Arriba, Ángel. 52.170.992-T. Calle Carril, 31, 1.º, 3.ª, Moncada i Reixac (Barcelona). 11.660.

ECB84CXI. Guzmán Cortés, Eloy. 38.785.746-H. Calle Don Quijote, 1, 4.º, 2.ª, Mataró (Barcelona). 11.660.

ECB84CXR. Cebrián Pantoja, Antonio Aurelio. 38.788.762-K. Calle Garrotxa, 71, 3.º, 2.ª, Mataró (Barcelona). 11.660.

ECB84CXS. Parra Guerrero, Pedro. 5.645.789-W. Calle Valencia, 80, 5.º, Mataró (Barcelona). 11.660.

ECB84CXV. López Álvarez, Manuel. 37.371.442-F. Calle Yecla, 169, bajos, 2.ª, Barcelona. 11.660.

ECB84CYH. Gázquez Segura, José. 51.955.679-J. Calle Salvador Casas, 89, 3.º, 4.ª, Olesa de Montserrat (Barcelona). 11.660.

ECB84CYK. Frias Marañés, Felipe Ignacio. 33.962.105-Y. Calle Juliá Garreta, 11, bajos, Gavá (Barcelona). 11.660.

ECB84CYN. Pineda Masclans, Javier. 77.300.214-C. Calle Avel·li Xalabarder, 21, ático, 2.ª, Caldes de Montbui (Barcelona). 11.660.

ECB84CYO. Patón Herrera, Pedro. 37.792.251-P. Calle Grupo Dalia, 4.º, 2.ª, Moncada i Reixac (Barcelona). 11.660.

ECB84CYP. Rueda Bueno, Manuel. 35.113.380-Q. Calle Cuba, 48, 4.º, 1.ª, Badalona (Barcelona). 11.660.

ECB84CYS. Borja Peces, Xavier Jordi. 36.976.089-R. Calle Providencia, 3, bajos, Barcelona. 11.660.

ECB84CZI. Rodríguez Mancebo, Yolanda. 38.441.909-P. Avenida Europa, 226, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB84CZK. Portaña Torrecillas, Manuel. 37.894.913-K. Calle Llansa, 44, bajos, P.5, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB84CZX. Espin Sanz, Emilio. 52.202.641-R. Avenida Pau Casals, 4, 3.º, 2.ª, Viladecans (Barcelona). 11.660.

ECB84DAA. Riera Buendía, Galdrich. 52.170.749-X. Calle Vallensana Can Riera, sin número, Moncada i Reixac (Barcelona). 11.660.

ECB84DAK. Parra Guzmán, Juan Luis. 38.550.749-N. Calle Galileo, 159, 1.º, 1.ª, Barcelona. 11.660.

ECB84DAM. Vega Paz, Juan Alberto. 52.174.907-M. Avenida Turo, 9, entresuelo 2.ª, La Llagosta (Barcelona). 11.660.

ECB84DAP. Carrillo Bailón, José. 46.524.984-D. Plaza Valentín Almirall, 1-2, 8.º, 3.ª, Badalona (Barcelona). 11.660.

ECB84DAQ. Serrano Aceña, Raúl. 39.696.163-A. Calle Ermita, 39, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 11.660.

ECB84DAY. Lora Montalbán, Alfonso. 46.641.512-L. Calle Duques de la Victoria, 32-34, 2.º 2.ª, Tarrasa (Barcelona). 11.660.

ECB84DBE. Hermoso Pérez, José Antonio. 38.452.345-W. Avenida Roureda, 25, 5.º, 4.ª, Viladecans (Barcelona). 11.660.

ECB84DBK. Ballesteros Martín, Ángel. 24.141.432-B. Carretera Ribes, 198, 2.º izquierda, Les Franqueses del Vallés (Barcelona). 11.660.

ECB84DBQ. García Castro, Antonio. 7.417.356-V. Calle Diputación, 24, 3.º, 2.ª, Montmeló (Barcelona). 11.660.

ECB84DBT. Cruz Sánchez, José Alberto. 35.072.948-H. Paseo de la Montaña, 88, 5.º, 3.ª, Granollers (Barcelona). 11.660.

ECB84DBV. Ramos Marín, Joaquín. 43.398.587-W. Calle Santa María, 6, parcela 240, Llíssa de Vall (Barcelona). 11.660.

ECB84DBY. Roviralta Ortuño, Jordi. 35.115.834-H. Calle Francesc Ferrer y Guadía, 57, 3.º, 1.ª K, Mollet (Barcelona). 11.660.

ECB84DCA. Guiz Soterias, Antonio. 38.923.356-B. Calle Vila Cinca, 108, Sabadell (Barcelona). 11.660.

ECB84DCH. García Calabria, Ángel. 52.202.110-E. Calle Once de Septiembre, 52, 3.º, 1.ª, Viladecans (Barcelona). 11.660.

ECB84DCL. Ribas Rubio, Rosendo. 46.667.290-Z. Carretera de Barcelona, 23, Corbera de Llobregat (Barcelona). 11.660.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de 19 de diciembre, por la que se otorga a la empresa «Esbrug, Sociedad Limitada», la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico «Mas de la Potra» y de las instalaciones eléctricas de interconexión, en los términos municipales de Duesaiçgues y Pradell de la Teixeta.

La empresa «Esbrug, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Iscle, número 5, Castellar del Vallés (Barcelona), ha solicitado ante el Departamento de Industria, Comercio y Turismo la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico «Mas de la Potra», de 2,6 MW, y de las instalaciones eléctricas de interconexión en los términos municipales de Duesaiçgues (Baix Camp) y Pradell de la Teixeta (Priorat). Este parque eólico dispone de la condición de instalación de producción eléctrica en régimen especial, otorgada por la Resolución del Director general de Energía y Minas, de 18 de junio de 1999, conforme al Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

En cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre las normas para otorgar la autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de acuerdo con lo que prevé la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública mediante anuncios publicados en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3236, de 2 de octubre de 2000, en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, del 11, y en el «Diari de Tarragona», del 6.

Dentro del plazo de información pública la entidad GEPEC, miembro de DENAPA, interpone escrito de alegaciones solicitando la condición de parte interesada en el expediente.

Asimismo, de acuerdo con la normativa mencionada, se solicitó informe al conjunto de organismos afectados: Los Ayuntamientos de Pradell de la Teixeta y Duesaiçgues, que no han puesto objeciones al proyecto; el Ministerio de Fomento, Carreteras del Estado y FECSA-ENHER, que ponen condicionantes técnicos que se aceptan por parte de la empresa solicitante.

La ejecución de estas instalaciones se considera necesaria para poder aprovechar el potencial eólico de la zona y cumplir lo que dispone el plan energético nacional respecto al aprovechamiento de las energías renovables.

Cumplidos los trámites administrativos que dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña;

Visto que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, la competencia para autorizar a los centros de producción de energía de potencia inferior a 5.000 kVA y sus ampliaciones corresponde a la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona,

Resuelvo:

1. Otorgar a la empresa «Esbrug, Sociedad Limitada», la autorización administrativa del parque eólico «Mas de la Potra» y de las instalaciones eléctricas de interconexión, en los términos municipales de Duesaiçgues (Baix Camp) y Pradell de la Teixeta (Priorat).

2. Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica mencionada, con las características técnicas siguientes: Dos aerogeneradores de 1.300 kW de potencia unitaria, formados por torres tubulares de 60 m de altura y rotor de tres palas de 58 m de diámetro con sistema de orientación activo. Eje con multiplicador acoplado al generador asíncrono de 4 y 6 polos. Cada aerogenerador llevará un transformador elevador 0,69/25 kV, tipo aceite. Evacuación de la energía eléctrica mediante líneas enterradas de LA 56 y 150 m de línea aérea de cruce con la carretera N-420 hasta la línea Reus-1 de la compañía eléctrica FECSA-ENHER.

Presupuesto: Incluye la construcción, la instalación eléctrica, el suministro y el montaje de aerogeneradores y la evacuación de la energía y es de 368.591.250 pesetas.

Esta Resolución se dicta de acuerdo con lo dispuesto según la normativa antes mencionada, y también con el artículo 17 y el capítulo 4 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, y sometida a la condiciones especiales siguientes:

Primera.—Las instalaciones se tendrán que realizar según los proyectos técnicos siguientes: Proyecto firmado por el Ingeniero industrial señor Jordi Comas Barón, visado con fecha 29 de diciembre de 1999, por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, delegación Girona, con el número 026817, que ha servido de base para la tramitación del expediente, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y se autoricen.

Segunda.—La construcción y el funcionamiento de esta instalación eléctrica se sometieron a lo previsto en el Reglamento de líneas aéreas de alta tensión, aprobado por el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad, en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por el Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobadas por el Orden de 18 de octubre de 1984; la Ley 13/1987, de 9 de julio, de Seguridad de las Instalaciones Industriales, y el resto de disposiciones de aplicación general.

Tercera.—La empresa titular será la responsable del uso, conservación y el mantenimiento de la instalación, según las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

Cuarta.—El plazo para la puesta en servicio de la ampliación autorizada será de un año, a partir

de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Quinta.—La Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona podrá realizar, durante las obras y después de terminadas, las comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

Sexta.—Con esta finalidad, el titular de la instalación comunicará al mencionado órgano administrativo el comienzo de las obras, las incidencias dignas de mención durante el curso como también su finalización.

Junto con la comunicación de la finalización de las obras, se adjuntará el certificado de dirección y finalización de la instalación que acredite que éstas se ajustan al proyecto aprobado, que se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones antes mencionadas y, si procede, se adjuntará las actas de las pruebas realizadas.

Séptima.—La Administración dejará sin efecto esta autorización administrativa por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el supuesto de incumplimiento, por parte del titular de la instalación, de las condiciones impuestas en ésta.

En este supuesto, la Administración, con la instrucción previa del expediente correspondiente, acordará la revocación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Octava.—Esta autorización se otorga sin perjuicio a terceros y es independiente de las autorizaciones o licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas necesarias para realizar las obras y las instalaciones aprobadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Director general de Energía y Minas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tarragona, 19 de diciembre de 2000.—El Delegado territorial de Industria de Tarragona, Jaume Femenia i Signes (00.355.133).—3.332.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por el que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación minera.

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida hace público que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Nombre: Monmur.
Número 4272.
Número de cuadrículas: 17.
Recurso: Arcillas especiales, Sección C.
Término municipal: Balaguer.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, avenida de El Segre, 7, 25007 Lleida, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 22 de diciembre de 2000.—La Delegada territorial, Divina Esteve i Quintana.—3.199.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316, Pont del Pla de Sant Vicent, Ontinyent.

Por acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 14 de noviembre de 2000 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.881, de 20 de noviembre), se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa del expediente incoado por el Ayuntamiento de Ontinyent para la ejecución del proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316, Pont del Pla de Sant Vicent.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca, por el presente anuncio, el levantamiento de actas previas a la ocupación en el día y la hora señalados, estableciéndose como lugar de partida la Casa Consistorial, sin perjuicio de que, a instancia de la propiedad y demás interesados que concurren, se proceda al reconocimiento del bien.

Los interesados pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, siendo sus honorarios por cuenta de estos.

Día: 21 y 22 de febrero de 2001.

Hora: De diez treinta a catorce horas.

Este acto será notificado por cédula a los interesados y la relación quedará expuesta en los tablones de anuncios oficiales.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Ontinyent a 27 de diciembre de 2000.—La Alcaldesa.—3.303.

Listado de propietarios afectados por el proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316, Pont del Pla de Sant Vicent, término municipal de Ontinyent (Valencia)

Número de finca: 1, polígono 7, parcela 161. Propietario: Doña Emilia Soler Vilaaplana. Domicilio: Calle del Músic Vert, 12, 1, tercero, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.288 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Frutales.

Número de finca: 2, polígono 7, parcela 160. Propietario: Don José María Morant Salvador. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 120, segundo, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.408 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Naranjos.

Número de finca: 3, polígono 7, parcela 159. Propietario: Don Ángel V. Gandía Coll. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 120, primero, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 851 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Naranjos.

Número de finca: 4, polígono 7, parcela 261. Propietario: Don Ángel V. Gandía Coll. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 120, primero, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 307 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 5, polígono 7, parcela 262 b. Propietario: Don José L. Mollá Belda. Domicilio: Apartat de Correus, 429, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 208 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 6, polígono 7, parcela 262 a. Propietario: Don José L. Mollá Beldal. Domicilio: Apartat de Correus, 429, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 546 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 7, polígono 7, parcela 267. Propietario: Doña Manuela Zafra Sánchez. Domicilio: Calle de la Canterería, 17, Ontinyent (Valencia).

Superficie afectada: 816 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 8, polígono 7, parcela 264. Propietario: Don Francisco Penalba Camarasa. Domicilio: Calle de Rafael Juan Vidal, 16, 2, cuarto, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 601 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 9, polígono 7, parcela 266. Propietario: Don Abelardo Fernández González. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 20, quinto, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.149 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 10, polígono 7, parcela 265. Propietario: Don José López González. Domicilio: Calle de la Llosa, 24, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 362 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 11, polígono 7, parcelas 271 a, 272 y 273. Propietario: Don José López González. Domicilio: Calle de la Llosa, 24, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.012 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Huerta.

Número de finca: 12, polígono 7, parcela 274 b. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 220 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 13, polígono 7, parcela 274 a. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 30 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 14, polígono 7, parcela 274 c. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 370 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 15, polígono 7, parcela 181 a. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 4.426 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 16, polígono 7, parcela 181. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 3.799 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 17, polígono 7, parcela 181 a. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 325 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 18, referencia catastral número 8714607. Propietario: «Vallitor, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle carretera de Valencia, sin número, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 466 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Urbana. Suelo urbano.

Número de finca: 19, referencia catastral número 8716606. Propietario: «Merenciana, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle dels Diables, 31, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 276 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Urbana. Suelo urbano.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama de Economía de Empresa, especialidad de Dirección, expedido el día 23 de diciembre de 1994, a favor de don Emilio Butragueño Santos.

Madrid, 26 de julio de 2000.—La Secretaria de la Facultad, Mercedes Elices López.—3.233.